

OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUAREZ

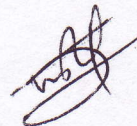


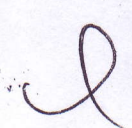
ACTA DE COMITE

Acta.- 004

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 27 de mayo de 2011, se reunieron en la Sala de Juntas de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, los funcionarios integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública de la dependencia, cuyos nombres y cargos figuran al final de la presente acta, quienes proceden a sancionar los puntos del orden del día de acuerdo a lo siguiente términos:

UNICO.- Autorización para la suscripción del contrato de obra pública a precios unitarios en favor de la persona moral denominada GEXIQ S.A. DE C.V., representada por el C. Ing. Erasmo A. Juárez Acosta, a fin de que se suministre y coloque el riego de impregnación y sello en el estacionamiento denominado Santa Fe, operado por mi representada y el cual fue acondicionado para albergar a los empleados tanto de la Recaudación de Rentas, así como del Municipio y Público en general, ya que con motivo del proyecto para la construcción de un paso a desnivel en los terrenos que operaban como estacionamiento en el borde del río a un costado del edificio de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, se inhabilitaron dichos espacios como estacionamiento, razón por la cual se remodeló y adecuó el estacionamiento Santa Fe, mismo que requirió pavimentar a fin de brindar un mejor servicio público de estacionamiento, y toda vez que el contratista de referencia demostró contar con la capacidad de respuesta inmediata así como ofrecer las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, garantías, y sobre todo cumplimiento, lo anterior derivado de la propuesta presentada por las empresas denominadas RT DE JUAREZ, S. DE R.L. MI, ASI COMO FERGO URBANIZACION Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V., de tres cotizaciones se optó por GEXIQ S.A. DE C.V.,

DICTAMEN. Este Comité resuelve, que visto las propuestas presentadas por las personas morales denominadas RT DE JUAREZ, S. DE R.L. MI, ASI COMO FERGO URBANIZACION Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V., así como GEXIQ S.A. DE C.V., se desprende que GEXIQ S.A. DE C.V., ofreció las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, garantías, financiamiento, y sobre todo cumplimiento, es por ello que a través del procedimiento de adjudicación directa los miembros que integran el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública de la dependencia, tienen a bien autorizar la suscripción del contrato de obra pública a precios unitarios, por la cantidad de \$ 267,076.02 pesos (Doscientos sesenta y siete mil setenta y seis pesos 02/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, obra que será ejecutada de acuerdo al presupuesto que se anexa, y cuyo importe será cubierto a través de los recursos propios con los que cuenta la dependencia y que no exceden de los mantos máximos permitidos por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2011, así como de lo previsto dispuesto por el artículo 79 y demás relativo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua.



No habiendo otro asunto más que tratar y enterados los miembros del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública de la OMEJ, del alcance legal de los acuerdos tomados, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad la presente las personas que asisten al Acto.

LIC. ALEJANDRO C. LOEZA CANIZALES LIC. GUILLERMO URANGAGABALDON

Presidente

Secretario

C.P. JUAN ANTONIO SALGADO VÁZQUEZ

LIC. ARTURO GOMEZ ITO

Tesorero

Primer Vocal

C.P. MARIA R. VALENZUELA PRIETO

LIC. LORENZO HOLGUIN MORA

Segundo Vocal

Tercer Vocal